

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2024

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3043-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a once de septiembre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte demandada¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro "**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**", y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.

La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2024

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente y notificaciones electrónicas, de la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente su petición.**

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JEOM 09

La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	AUOH730401HOCGRG05				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:16:52Z / 12/09/2025T15:16:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	32 b1 7b 77 be 8a f0 45 bb 87 16 4a 88 90 9e c0 05 93 d0 97 17 6f ef 13 ad 26 ab b0 d5 81 9b 9d 75 18 97 dd 8a 39 3e 35 59 c0 7a 26 cc 80 b7 d4 8e 76 68 6b c8 63 99 68 54 a4 0f b0 ae 94 a1 7e ae 44 ce e6 0a 70 28 ba 99 35 37 9b dd 06 58 43 c2 99 e2 dd fc f7 31 c5 bc ac 91 5b 19 78 20 f0 e3 23 95 8f 21 59 50 e9 ae c1 29 eb 89 73 7a 1e 21 89 df c1 15 80 52 71 72 11 bd 43 8c 44 1a ad 5b 80 79 e3 74 16 1d 8c 47 cb 40 d0 c5 d2 94 31 9c 5a d7 11 75 70 e4 e2 53 4c 7e 8d 35 e8 17 00 f6 d2 bf b4 15 43 c5 31 02 fb 0e 7c 69 4d 23 e1 48 d3 43 5d e6 fe 08 d0 b3 73 98 0d 74 47 90 05 90 a8 91 60 4c 83 9d 8c b3 2c a5 6f 9a c2 aa 5f 35 20 c5 cd a5 99 77 92 c8 d5 4f ff c6 19 e1 57 b1 99 df 44 bd 09 7d 6e 03 e6 a0 09 3f 12 f8 9d b6 20 3f 61 d8 89 a2 62 38 8d 26 29 77 36 2e f6 09 42 67 80 f8 69 e3 55 7f 05 3d 41 24 68 d5 5c				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:16:52Z / 12/09/2025T15:16:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:16:52Z / 12/09/2025T15:16:52-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	468913				
	Datos estampillados	41A9B39B43A3DD09EFEA9C522F63EFE33EB3AA0393861E9F9DCC8147C9EC362DA9F7				

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	SASF820211HOCNNR06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T23:40:00Z / 11/09/2025T17:40:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	04 e8 fe 9f c8 7f 8c 5a 1e cb a4 43 c6 43 80 39 9c cc 59 32 2f 44 89 43 8a 9e 26 42 15 01 e3 08 2d a8 cf ff 89 22 2c 7a 73 5e b8 3d 16 c6 91 3f dc c5 a6 44 ce be b4 f2 4a f9 2b 05 f9 c4 44 6f f6 43 8b 67 61 2b f7 1d 44 38 4e 16 c1 fa 02 b4 89 9a 1b 11 ac 5c 8b 58 ef 28 bc 11 24 4e d8 2d 9f 77 a2 87 7b b0 6f c7 c6 2a e9 77 ec 60 bb 89 b8 85 00 96 f4 25 9b 0b 1a c4 f0 fa 4a e5 bb 8f 63 c8 f0 cb 2d 7d b0 64 d5 13 88 50 71 f4 01 b0 61 61 80 8c 15 c3 cd 54 9c d6 01 05 07 bd 6b 63 53 08 df c5 1a ec 86 48 ce 14 c3 d8 ba 92 55 a8 2c a0 19 f0 00 44 07 c5 21 39 4e 5f 8c 47 5e e4 f7 b2 3d 55 bf a1 08 79 40 64 cb 3a a5 1a 28 38 2e ff ee 44 bd ef 6b 0b f5 6d 80 7a c4 a5 7a 65 ea 7f 20 13 37 21 b3 fd 64 c1 90 3e 19 fb 0d 52 e7 fc f4 65 d7 bc c4 e6 4e 0f a9 e3 91 1c 4b d0				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T23:40:01Z / 11/09/2025T17:40:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T23:40:00Z / 11/09/2025T17:40:00-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	465319				
	Datos estampillados	E3BBA416F799A1A6F41A97BB6129CA1469EF9928037ABAA9FB8293250A829360749DB				